



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7717**Sanidad.- Solares.- Audiencia expedientes 128.05.12.doc; 132.01.13.doc; 60.01.13.doc; 99.02.13.doc y otros**

Por no haberle podido ser efectuada la preceptiva notificación en el domicilio que aparece en el expediente de las entidades que, a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de ningún otro domicilio donde poderlas notificar, por el presente edicto se le comunica que:

Como consecuencia de la denuncia formulada i comprobada por los Servicios Municipales correspondientes, por anomalías sanitarias, en unos solares, de esta Ciudad, se le concedió el plazo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992) para formular las alegaciones y presentar los documentos que estimase pertinentes; no obstante, habiendo transcurrido el plazo sin que se haya hecho alegación alguna, es por lo que, y previo a la resolución del expediente, se le concede una nueva audiencia, al objeto de que, en el plazo de diez días, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

- 1.- PALMA JARDÍN SA – Solar: Pge. Son Anglada (ref. cat: pol. 6 parc. 27), de Palma. Exp.128.05/12-S.
- 2.- Hereus del Sr. Rafael Pomar Nadal– Solar: Pge. Coronel Beorlegui (ref. cat: pol. 8 parc.204),de Palma. Exp. 132.01/13-S.
- 3.- Sra. Margarita Torrens Alomar – Solar: C/ Teresa María Ponce de León, 21 (ref. cat: 004222.18), de Palma. Exp.60.01/13-S.
- 4.- Sra. María Remedios Zaforteza Calvet – Solar: Pge. Comuna de Génova (ref. cat: pol. 2 parc.11), de Palma. Exp.99.02/13-S
- 5.- Sra. MónicaEstela Miró – Solar: C/ Ginjoler, 1 (ref. cat: 026204.02), de Palma. Exp.107.06/13-S.
- 6.- Sra. Mercedes García Sicilia Montero – Solar: C/ Pío Baroja, 8 (ref. cat: 84114.06), de Palma. Exp.147/13-S.
- 7.- Sra. Edna Urrutia de Okhuysen Zimmer – Solar: Camino Establecedores (ref. cat: pol.51 parc.10), de Palma. Exp.170.04/11-S.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo que establece, el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción de la Ley 4/99, y el artículo 194 del R. D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, a 02 de mayo de 2014.

LA JEFE DE DEPARTAMENTO.

Rosa Llinás Bosch

